	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHATE01-F011**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 10.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: TESORERÍA / GESTIÓN DE PAGOS	**Fecha: 29/01/2024**
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	**Páginas: 1 de 2**

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA:	MP COMPUTERS LTDA	
IDENTIFICACIÓN:	830.056.595-2	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	20/06/2025	
N.º DEL CONTRATO:	MC-DAAL-008-2025 -MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO No. MC-DAAL-008-2025 DE 06/08/2025.	
CLASE DE ACTO:	SUMINISTRO.	
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TABLETS TÁCTIL CON LÁPIZ ÓPTICO Y SIM CARD PARA LAS VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO (IVCS) A PISCINAS Y ESTRUCTURAS SIMILARES, VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE AGUA POTABLE, ESTABLECIMIENTOS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA.	
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.CTE ($28.869.995).	
PLAZO:	26/08/2025	
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA (señalar con una x que tipo de persona es el contratista)	**Natural**	**Jurídica**
		X
PÓLIZAS DEL CONTRATO	18-44-101107308	**APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** 26 DE JUNIO DE 2025. **APROBACIÓN EXTENSIÓN DE LA PÓLIZA:** 21 DE AGOSTO DE 2025.
FECHA DE INICIO:	02/07/2025	
ACTAS DE INICIO, SUSPENSIÓN, REINICIO:	**ACTA DE INICIO:** 02/07/2025	
FECHA FINAL:	26/08/2025	
VALOR DE PAGO DE SALUD	N/A	
VALOR DE PAGO DE PENSIÓN	N/A	
VALOR DE PAGO ARL	N/A	
NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	N/A	

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS NATURALES

(DEBAJO DE CADA COLUMNA COLOCAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES QUE SOPORTA DENTRO DE LA CERTIFICACIÓN PARA EL PAGO Y LA FECHA EN QUE LO REALIZA)

MES PAGADO	**FECHA DE PAGO**

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS JURÍDICAS

(MARCAR CON UNA X LA CALIDAD DE LA PERSONA QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN Y COLOCAR LA FECHA EN QUE LA MISMA SE EXPIDE)

Certificación de pago seguridad social y parafiscales		**FECHA DE CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA**
Representante Legal	X	29/08/2025
Revisor Fiscal		

Certificados	**Número**	**Unidad Ejecutora**	**Fecha**	**Valor**
Disponibilidad	**25000901**	**10**	**20/03/2025**	**$ 30.000.000**
Registro	**8463**	**10**	**02/07/2025**	**$ 23.620.905**
Registro	**10488**	**10**	**15/08/2025**	**$ 5.249.090**

OBSERVACIONES: Se anexa copia:
- ACTA FINAL CONTRATO MC-DAAL-008-2025 DE 26/08/2025.
- MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO No. MC-DAAL-008-2025 DE 06/08/2025.
- Documento FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA de la DIAN que valida código CUFE.
- En anexo SECOP modificaciones del contrato se relacionan dos modificaciones, la modificación del 05/08/2025 se realizó por error involuntario la cual tiene como justificación Ajuste realizado basado en acta de inicio y minuta de contrato.

La presente certificación se expide para el cobro **$28.869.995** correspondiente a la única cuota a cancelar.

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

Atentamente,

JAMES KARRINTON IDÁRRAGA MIRA
Profesional Universitario Área Salud Código 237 Grado 35
Programa Salud Ambiental
Dirección Operativa de Salud Pública del Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS
SUPERVISOR

Actuando en mi calidad de supervisor o interventor de este contrato, certifico que he validado la información aquí relacionada y que toda la documentación que se encuentra anexa a este certificado es fidedigna. Razón por la cual doy fe que la cuota o servicio fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista, por lo tanto, doy mi autorización y orden para que se realice su pago.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. MC-DAAL-008-2025

Cartagena de Indias D. T y C. junio de 2025.

Señora:
MIREYA SEGURA MONTES
Representante Legal
MP COMPUTERS LTDA
Calle 145 No. 57ª – 23
Email: licitaciones@mpcomputersltda.com
Bogotá D.C

ASUNTO: COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. MC-DAL-008- 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015; a través de la presente le comunico que la oferta que usted presentó dentro del proceso **No. MC-DAL-008-2025**, cuyo objeto es: ***«CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TABLETS TÁCTIL CON LÁPIZ ÓPTICO Y SIM CARD PARA LAS VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO (IVCS) A PISCINAS Y ESTRUCTURAS SIMILARES, VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE AGUA POTABLE, ESTABLECIMIENTOS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA»***, ha sido aceptada de manera incondicional por parte del Distrito de Cartagena.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta comunicación de aceptación, junto con la oferta por usted presenta, implica que se ha celebrado el contrato No. **MC-DAL-008-2025,** con el Distrito de Cartagena de Indias.

CONTRATO	MC-DAAL-008-2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATISTA	MP COMPUTERS LTDA
NIT.	830.056.595-2
CONTRATANTE	DISTRITO DE CARTAGENA
OBJETO	«CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TABLETS TÁCTIL CON LÁPIZ ÓPTICO Y SIM CARD PARA LAS VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO (IVCS) A PISCINAS Y ESTRUCTURAS SIMILARES, VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE AGUA POTABLE, ESTABLECIMIENTOS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA».
VALOR	VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($23.620.905,00).
LINK SECOP II DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8233607&isFromPublicArea=True&isModal=False

Los términos del contrato son los siguientes:

CLÁUSULA 1. OBJETO: «CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TABLETS TÁCTIL CON LÁPIZ ÓPTICO Y SIM CARD PARA LAS VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO (IVCS) A PISCINAS Y ESTRUCTURAS SIMILARES, VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE AGUA POTABLE, ESTABLECIMIENTOS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA».

CLÁUSULA 2. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:
El contratista deberá entregar los productos conforme a las siguientes especificaciones técnicas:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. MC-DAAL-008-2025

ESPECIFICACIONES TECNICAS		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CARACTERÍSTICAS DE LA TABLET	Memoria RAM: 8 GB Tamaño de la pantalla: 12.4" Capacidad: 256 GB Resolución de las cámaras traseras: 13 Mpx	9	$ 2.205.500,00	$ 19.849.500,00
GENERALES	Línea Android			
PROCESADOR	Procesador Gráfico: Mali- G68 Procesadores Octa - Core Velocidad del Procesador Mínima: 3,36 Ghz Cantidad De Núcleos: 8			
MEMORIA	Memoria RAM: 12 GB Capacidad: 256 GB Lectores de tarjetas de memoria: Micro-SD			
CONECTIVIDAD	Con Conectividad Wi Fi Con Bluetooth 5.3 Con Lectores de Tarjetas Sim Con Micrófono Con GPS Con Salida para Audífonos			
PANTALLA	Tamaño de la pantalla: 12.4 " Altura de la pantalla 18.5 cm Ancho de la pantalla 28.5 cm Con desbloqueo Facial Con Multi-touch Máxima Resolución de pantalla: 2880 px X 1800 px o superior			
ACCESORIOS	Con Cargador Con Lápiz Optico Con Protector plástico Compatible para tarjeta sim de internet Con Vidrio Templado Protector de pantalla			
BATERÍA	Capacidad Mínima de la batería: 10.090 mAh o			
CÁMARAS	Cantidad de Cámaras Traseras: 1 Cantidad de Cámaras Frontales: 1 Tipo de Resolución del Video: 3 K Resolución de las Cámaras Traseras: 13 Mpx o superior Resolución de las Cámaras Frontales: 8 Mpx o superior			
GARANTÍA	1 año			
I.V.A.				$ 3.771.405,00
TOTAL				**$ 23.620.905,00**

CLÁUSULA 3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución dispuesto para este contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendarios, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, los cuales son expedición de registro presupuestal, aprobación de las garantías y firma del acta inicio.

CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO. La suma del contrato es **VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($23.620.905,00),** valor que incluye todos los costos directos, indirectos e impuestos a que haya lugar.

CLÁUSULA 5. FORMA DE PAGO.

El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias cancelará al futuro contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

En un único pago equivalente al 100% del contrato, al cumplimiento del objeto del contrato, previa presentación de la factura o documento equivalente.

El pago debe estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del supervisor del contrato y la presentación de la factura o cuenta de cobro, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a los pagos y aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social y de obligaciones parafiscales (aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

El Distrito no se responsabilizará por demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

El Contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el DISTRITO consignara los respectivos pagos. El CONTRATISTA indicara en la facturación que presente régimen tributario lo regula.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. MC-DAAL-008-2025

CLÁUSULA 6. – OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Cumplir con las especificaciones requeridas, el alcance de su objeto, y con las normas de calidad exigidas para este tipo de servicio. 2. Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo todas las implicaciones que se requieran para el buen desarrollo del mismo. 3. Mantener fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato. 4. Cumplir con los compromisos adquiridos con la presentación de la oferta. 5. Acatar las órdenes del supervisor, darle relevancia a la puntualidad y oportunidad. 6. Sufragar los gastos que se ocasionen por razón del perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente Contrato, entre estos, pago de impuestos, entrega de los bienes objeto del contrato, etc. 7. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato. 8. Guardar la reserva que se requiera de la información que maneje en virtud del contrato. 9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato, artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993. 10. El Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (certificados o documentos que acrediten encontrarse al día con el pago de aportes a salud, pensiones y riesgos laborales). Así como los propios del SENA, ICBF y LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, cuando corresponda, Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, NIT. Documentos del Representante Legal: fotocopia Cedula de Ciudadanía, Certificados Disciplinarios y Fiscales expedidos por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, respectivamente. 11. Las demás inherentes y conexas que se desprendan del objeto contractual.

6.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar los equipos de conformidad a las especificaciones técnicas escritas, los cuales además deberán ser nuevos y originales, manteniendo los precios ofrecidos para cada uno de ellos. 2. El Contratista asumirá en el suministro de los bienes objeto del contrato las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor. 3. Garantizar que los bienes que se entregan se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o licenciamiento. 4. Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones técnicas requeridas. 5. Si en virtud de una orden judicial o administrativa, se retienen o se prohíbe el uso de los bienes objeto del contrato, el contratista deberá reemplazarlos por otros de igual o mejor calidad en forma inmediata. 6. Entregar los bienes en las instalaciones de la bodega de almacenamiento de la Alcaldía de Cartagena de Indias o en el lugar donde el DADIS disponga, y asumir el valor requerido para el transporte de los bienes al lugar de la entrega. 7. Hacer entrega de los manuales de operación de los equipos en idioma español e inglés. 8. Hacer entrega de los certificados de garantía del fabricante. 9. El Contratista deberá garantizar que, en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los bienes y/o servicios brindados en las cantidades mínimas requeridas por el DADIS, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo de un (01) año contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato. Si durante la vigencia del contrato resultaren defectuosos y/o anómalos cualquiera de los elementos entregados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción del DADIS, dentro de un lapso máximo de quince (15) días a partir de la indicación de lo ocurrido por parte del supervisor del contrato. 10. Brindar soporte técnico en los casos en que sea requerido por la Entidad, por el término de un (1) años. 11. Informar oportunamente sobre los diferentes aspectos que pudieran afectar el buen estado de los equipos. 12. Asumir por su cuenta y riesgos todos los gastos de transporte, viáticos y otros gastos que se generen, para el cumplimiento del contrato o desarrollo de las actividades objeto de este. 13. Responder en los

plazos que el DADIS y la supervisión establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen. 14. Avisar a la entidad con la debida anticipación (a más tardar quince (15) días antes del vencimiento del contrato) sobre la solicitud de prórroga y/o modificaciones del contrato si es del caso y de conformidad con la ley. 15. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones. 16. Pagar todos los impuestos, tasas y similares, nacionales, distritales que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia. 17. Las demás que se establezcan en el contrato y que se requieran a criterio del supervisor del contrato para la debida ejecución de este, teniendo en cuenta la naturaleza de este, el objeto, la propuesta presentada y los documentos que forman parte integral del mismo.

6.3 OBLIGACIONES DEL DISTRITO:

1. Obrar con lealtad buena fe y sujeto a las normas que exige la contratación pública.

2. Adelantar los trámites y cumplir con los requisitos para la ejecución del contrato.

3. Realizar la supervisión del contrato.

4. Realizar los pagos con el que se obliga en calidad de contratante.

5. Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del presente contrato y que garantice el cabal y oportuno cumplimiento del mismo.

CLÁUSULA 7. SUPERVISIÓN: La supervisión y vigilancia del cumplimiento de todas las obligaciones del presente contrato estará a cargo del Profesional Universitario Área Salud Código 237 Grado 35 – Programa Salud Ambiental - Dirección Operativa de Salud Pública del Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS, o el funcionario de su dependencia que este designe, quien ejercerá las funciones de supervisión conforme las estipulaciones de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. El supervisor tendrá el control administrativo, técnico y financiero del contrato. Dentro de las funciones principales de quien ejerza la vigilancia, control y supervisión del contrato están las de: 1. Apoyar al contratista en todo lo que induzca a lograr mejores resultados en las distintas actividades del contrato. 2. Dar respuestas oportunas a las solicitudes que con ocasión del desarrollo del objeto presente el contratista. 3. Velar por el cabal cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato. 4. Impartir por escrito las órdenes y solicitudes necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato. 5. Verificar que la garantía solicitada este vigente de acuerdo con la ejecución del contrato. 6. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las modifiquen, adicionen, complementes o aclaren. 7. Suscribir todas las actas y demás documentos que surjan durante la ejecución del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: El supervisor no está facultado en ningún momento para adoptar decisiones que impliquen modificación de los términos y condiciones previstos en este contrato, tal facultad será ejercida únicamente por el representante legal de EL DISTRITO o su delegatario, a través de modificaciones suscritas por las partes. El supervisor del contrato deberá dejar constancia escrita de todas las actuaciones que adelante en desarrollo de las labores de supervisión y mantener el archivo correspondiente organizado y custodiado. PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el contrato, y la designación se efectuará mediante comunicación escrita por parte del ordenador del gasto.

CLÁUSULA 8. RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus contratistas o empleados, y sus subcontratistas.

CLÁUSULA 9. INDEMNIDAD DEL CONTRATISTA. El contratista mantendrá indemne al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, contra cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. Se consideran como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal y de sus subcontratistas y proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos, los errores y defectos de sus diseños, mala calidad de los elementos, materiales, mano de obra y en general cualquier

incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, por asuntos que al tenor del contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias. Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista y éste pagará todos los gastos en que el contratante incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista por razón de los servicios objeto del contrato, a recurrir a las garantías otorgadas o a utilizar cualquier otro mecanismo legal para tal propósito.

CLÁUSULA 10. MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de declaratoria de incumplimiento del contrato o de caducidad del mismo, el CONTRATISTA pagará a la Entidad el equivalente hasta de un diez por ciento (10%) del valor total del contrato que se imputará a los perjuicios que ella reciba, lo cual no excluye que La Entidad pueda también reclamar perjuicios adicionales. En el evento de que el CONTRATISTA presente retraso en el cumplimiento del contrato o en la expedición de las pólizas tomando como referencia el plazo que se haya acordado para ello y a su vez LA ENTIDAD encuentre no procedentes las justificaciones que presente el CONTRATISTA ante esa situación, se impondrá a través de resolución motivada multa equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del contrato sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor de este. Para estos efectos el Supervisor presentará a LA ENTIDAD un informe motivado (con copia al CONTRATISTA) en donde sustentará la aplicación de la multa respectiva. La Entidad realizará los estudios y análisis del caso y determinará si hay lugar a su aplicación. En ese período, el CONTRATISTA tendrá el derecho de presentar por escrito ante La Entidad (con copia al supervisor) todos los descargos que considere pertinentes, los cuales, de igual forma, serán analizados por La Entidad. Todo lo anterior siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. La cantidad total que por concepto de multas deba pagar el CONTRATISTA a favor de la Entidad, podrá ser deducida de cualquier saldo pendiente, sin que ello implique que se libera de la responsabilidad de cumplimiento de todos los compromisos adquiridos al firmar o aceptar el contrato.

CLÁUSULA 11 - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 80 de 1993: *"En los contratos que se celebren con personas públicas internacionales, o de cooperación, ayuda o asistencia; en los interadministrativos; en los de empréstito, donación y arrendamiento y en los contratos que tengan por objeto actividades comerciales o industriales de las entidades estatales que no correspondan a las señaladas en el numeral 2o. de este artículo, o que tengan por objeto el desarrollo directo de actividades científicas o tecnológicas, así como en los contratos de seguro tomados por las entidades estatales, se prescindirá de la utilización de las cláusulas o estipulaciones excepcionales".* En tal consideración, para el presente contrato no se tendrá en cuenta las cláusulas excepcionales.

CLÁUSULA 12. GARANTÍAS: Para el presente Contrato; EL DISTRITO exigirá la constitución de las siguientes garantías:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Término de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.	Quince por ciento (15%) del valor del contrato
DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Término de ejecución del contrato y un (1) año más.	treinta por ciento (30%) del valor del contrato

CLAUSULA 13. AMPARO PRESUPUESTAL: Las erogaciones que se causen con la ejecución del presente contrato se encuentran respaldadas con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25000901 de fecha 20 de marzo de 2025, Unidad Ejecutora: 10 – Departamento Administrativo de Salud.

CLÁUSULA 14. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA es independiente de la Entidad y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o

compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 15. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en la normatividad aplicable y este Contrato. Entre EL CONTRATISTA, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA debe verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

CLÁUSULA 16. CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 17. LIQUIDACIÓN. El Contrato será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes al cumplimiento del objeto contratado, dentro de un término no mayor de cuatro (4) meses, contados a partir de la finalización o cumplimiento del Contrato. Para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la terminación del Contrato. Si EL CONTRATISTA no se presenta para efectos de la liquidación del Contrato o las Partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

CLÁUSULA 18. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. Para la suscripción del Contrato se necesita que EL CONTRATISTA se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes en la plataforma SECOP II y constar por escrito. Para su ejecución el Registro Presupuestal correspondiente en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 19. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el Contrato se desarrollarán en la ciudad de Cartagena, y el domicilio contractual es la misma ciudad.

Con la presente comunicación se entiende aceptada expresa e incondicionalmente la oferta presentada por el proponente en el SECOP II quien quedará informado de la mencionada aceptación, por lo cual se obliga plenamente al igual que el DISTRITO a cumplir con lo convenido, de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015.

Cordialmente,

MERYS CASTRO PEREIRA
Directora Administrativa de Apoyo Logístico

	Nombre	Cargo	Área	Firma
Proyectó jurídicamente	David E. Marrugo Simancas	Asesor Jurídico Externo	UIC DAAL	
Reviso	Hellen Tapias Moncrieff	Asesora Jurídica Externa	UIC DAAL	

MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO No. MC-DAAL-008-2025

CONTRATO No.	MC-DAAL-008-2025
OBJETO	«CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TABLETS TÁCTIL CON LÁPIZ ÓPTICO Y SIM CARD PARA LAS VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO (IVCS) A PISCINAS Y ESTRUCTURAS SIMILARES, VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE AGUA POTABLE, ESTABLECIMIENTOS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA».
CONTRATISTA	MP COMPUTERS LTDA NIT: 830.056.595-2
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($23.620.905,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
PLAZO A PRORROGAR	DIEZ (10) DIAS
VALOR ADICIONADO	CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA PESOS M/CTE. ($5.249.090).
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CINCO (55) DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.CTE ($28.869.995).

Entre el **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA D.T y C.,** entidad pública, identificada con NIT. 890.480.184-4, representada legalmente para suscribir el presente modificatorio por la Doctora **MERYS CASTRO PEREIRA,** identificada con la cedula de ciudadanía número 45.487.811 de Cartagena, en su calidad de Directora Administrativa de Apoyo Logístico, nombrada por medio de Decreto 0001 de 01 de enero de 2024, con facultades para contratar en virtud del Decreto de delegación No. 1917 del 31 de julio de 2025, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y demás normas sobre la materia, facultada para comprometer contractualmente a este ente Distrital, y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO,** de una parte y de la otra, **MP COMPUTERS LTDA**, persona jurídica identificada con NIT: 830.056.595-2, representada legalmente por **MIREYA SEGURA MONTES,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.691.861 de Bogotá D.C, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Modificatorio No. 001 al Contrato No. MC-DAAL-008-2025, con fundamento en las siguientes consideraciones: **1.** Que la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, adelantó el proceso de selección de mínima cuantía No. MC-DAAL-008-2025, cuyo objeto es: ***«CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TABLETS TÁCTIL CON LÁPIZ ÓPTICO Y SIM CARD PARA LAS VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO (IVCS) A PISCINAS Y ESTRUCTURAS SIMILARES, VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE AGUA POTABLE, ESTABLECIMIENTOS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA».*** **2**. Que, en el proceso mencionado anteriormente, se recibieron cinco (5) propuestas de oferentes participantes, y la entidad atendiendo lo reglamentado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4° del Decreto 1082 de 2015, procedió a verificar las ofertas recibidas**. 3.** Que, en informe final de evaluación, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto delegado seleccionar la oferta presentada por **MP COMPUTERS LTDA**, por ser la de menor precio y cumplir con todos los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso contractual. **4**. Que mediante comunicación de aceptación de oferta de fecha 20 de junio de 2025, la Entidad manifestó que acepta expresa e incondicionalmente la oferta presentada por el proponente **MP COMPUTERS LTDA. 5.** Que el contrato de la referencia, inició su ejecución el día dos (02) de julio de 2025, tal como registra la plataforma SECOP II en el ítem de ejecución. **6.-** Que el contrato inicial se pactó por la suma inicial de: **VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($23.620.905,00),** de acuerdo con la cláusula cuarta de la comunicación de aceptación de la oferta. **7**. Que el plazo de ejecución inicial del contrato fue de cuarenta y cinco (45) días. **8.** Que el contrato se encuentra vigente y su vencimiento se cumple el 16 de agosto de 2025, y por lo tanto es viable su modificación. **9.** Que el contrato se ampliaría el plazo de ejecución por diez (10) días. **10**. Que la supervisora del contrato, mediante oficio AMC-OFI-0099317-2025 de fecha 09 de julio de 2025, solicitó modificar el contrato de la

referencia, adicionando el valor y ampliando el plazo de ejecución. **11.** Que la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico estudio la solicitud realizada por la supervisora, y ve viable adicionar en valor el contrato, y ampliar el plazo de ejecución. **12**. Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece en el segundo párrafo del parágrafo: *"(…) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".* **13**. Que el CONTRATISTA ha consentido la modificación del contrato de la referencia, para adicionar en valor, manteniendo las condiciones de su oferta inicial. **14.** Considerando que se le debe dar cumplimiento y continuidad a los fines de la administración pública, se encuentra procedente y pertinente adicionar en valor la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA PESOS M/CTE. ($5.249.090). 15.** Que para adicionar el valor del contrato No. MC-DAAL-008-2025, la entidad CONTRATANTE, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25000901 de fecha 20 de marzo de 2025, expedido por el Director de Presupuesto del Distrito de Cartagena. **16**. Que con fundamento en las anteriores consideraciones las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA:** Adiciónese el valor del Contrato No. MC-DAAL-008-2025, en la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA PESOS M/CTE. ($5.249.090),** por lo tanto, la cláusula cuarta del contrato No. MC-DAAL-008-2025, quedará de la siguiente forma: **CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO -** La suma del contrato es de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.CTE ($28.869.995)**, valor que incluye todos los costos directos, indirectos e impuestos a que haya lugar.

CLAUSULA SEGUNDA - Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato N° MC-DAAL-008-2025 por diez (10) días, por lo tanto, la cláusula tercera – plazo de ejecución del contrato, quedará así: **CLÁUSULA 3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El plazo de ejecución dispuesto para este contrato será de cincuenta y cinco (55) días calendarios, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, los cuales son expedición de registro presupuestal, aprobación de las garantías y firma del acta inicio

CLÁUSULA TERCERA - ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS: El CONTRATISTA deberá ampliar las garantías constituidas por él a favor del **CONTRATANTE**, atendiendo la adición y prórroga hecha mediante el presente documento.

CLAUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente modificatorio queda perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la existencia de los Certificados de Disponibilidad y de Registro Presupuestal correspondientes, así como de la aprobación de la actualización de las garantías constituidas por el **CONTRATISTA**.

CLAUSULA QUINTA. Las demás estipulaciones que no fueron objeto de modificaciones en el presente acto negocial permanecerán iguales al contrato principal.

El presente modificatorio se perfecciona con la firma electrónica de las partes en la plataforma de SECOP II.

Vo. Bo. MERYS CASTRO PEREIRA
Directora Administrativa de Apoyo Logistico
Distrito de Cartagena.

Revisó: Hellen Tapias Moncrieff - Asesora Jurídica Externa - UIC DAAL

Proyectó: David E. Marrugo Simancas - Asesor Jurídico Externo - UIC DAAL

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.15253011
Número del contrato	MC-DAAL-008-2025
Versión del contrato	3
Objeto del contrato	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TABLETS TÁCTIL CON LÁPIZ ÓPTICO Y SIM CARD PARA LAS VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO (IVCS) A PISCINAS Y ESTRUCTURAS SIMILARES, VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE AGUA POTABLE, ESTABLECIMIENTOS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA
Tipo de contrato	Suministros
Fecha de inicio del contrato	2/07/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	2 días de tiempo transcurrido *(26/08/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	45 Días
Tiempo adiciones en días	10 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	(●) Sí () No
Fecha de inicio de liquidación	2 días de tiempo transcurrido *(27/08/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	27/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	() Sí (●) No
Obligaciones Pos Consumo	() Sí (●) No
Reversión	() Sí (●) No

Entidad Estatal

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

Proveedor Seleccionado

MP COMPUTERS LTDA 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MP COMPUTERS LTDA	BBVA	Ahorros	631036175

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MIREYA SEGURA MONTES* ***Fecha de aprobación:*** *19/06/2025 2:32:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MERYS CASTRO PEREIRA* ***Fecha de aprobación:*** *20/06/2025 4:38:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_7998247_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7998247_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	EQUIPO DIRECCION DE APOYO LOGISTICO
Proceso de Contratación	CONTRATAR LA ADQUISICION DE TABLETS TACTIL CON LAPIZ OPTICO Y SIM CARD PARA LAS VISITAS DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO (IVCS) A PISCINAS Y ESTRUCTURAS SIMILARES, VEHÍCULOS TRANSPORTA
Título de la oferta	Presentacion Oferta Cartagena
Cuantía del contrato	28.869.995,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 **Modificaciones del Con…**
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entid

VER CONTRATO

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión prev
CO1.CTRMOD.19830159	Modificar el contrato	6/08/2025 3:33 PM *(UTC -5 horas)*	6/08/2025 4:13 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver
CO1.CTRMOD.19813762	Modificar el contrato	5/08/2025 10:35 AM *(UTC -5 horas)*	5/08/2025 10:48 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver

Cancelar

< Evaluación de la Entid

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHICO**	**18**	**18-44-101107308**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	**06**	**2025**	**20**	**06**	**2025**	**00:00**	**04**	**08**	**2026**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	M P COMPUTERS LTDA	**NIT: 830.056.595-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 145 NRO. 57 A - 23 INTERIOR 17	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6431081

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DISTRITO DE CARTAGENA	**NIT: 890.480.184-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CENTRO PLAZA DE LA ADUANA	CARTAGENA, BOLIVAR	6601689

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. MC- DAL - 0 08 - 2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA ADQUISICION DE TABLETS TACTIL CON LAPIZ OPTICO Y SIM CARD PARA LAS VISITAS DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO (IVCS) A PISCINAS Y ESTRUCTURAS SIMILARES, VEHICULOS TRANSPORTADORES DE AGUA POTABLE, ESTABLECIMIENTOS Y TOMA DE MUESTRASDE AGUA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/06/2025	04/12/2025	$3,543,135.75
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20/06/2025	04/08/2026	$7,086,271.50

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ **********57,120.00	$ *******10,629,407.25	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VALSEGUROS LIMITADA	143578	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

18-44-101107308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO N° MC-DAAL-008-2025

TOMADOR: MP COMPUTERS LTDA
NIT: 830.056.595-2
BENEFICIARIO: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT: 890.480.184-4

CONTRATO	MC-DAAL-008-2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATISTA	MP COMPUTERS LTDA
NIT.	830.056.595-2
CONTRATANTE	DISTRITO DE CARTAGENA
OBJETO	«CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TABLETS TÁCTIL CON LÁPIZ ÓPTICO Y SIM CARD PARA LAS VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO (IVCS) A PISCINAS Y ESTRUCTURAS SIMILARES, VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE AGUA POTABLE, ESTABLECIMIENTOS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA».
VALOR	VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($23.620.905,00).
POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	18-44-101107308
COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE EXPIDE LA PÓLIZA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA DE EXPEDICIÓN:	24 de junio de 2025
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	26 de junio de 2025

De conformidad con lo establecido en la cláusula decima segunda de las Garantías del contrato, se aprueba la cobertura de las pólizas con los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15%	$3.543.135,75	20/062025	04/12/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30%	$7.086.271,50	20/062025	04/08/2026

La póliza aprobada cumple con lo exigido en la cláusula decima segunda de las garantías del Contrato No. MC-DAAL-008-2025.

Se firma en Cartagena de Indias D.T y C a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

MERYS CASTRO PEREIRA
Directora Administrativa de Apoyo Logístico.

Reviso: Helen Tapias Moncrieff / Asesora Jurídica Externo UIC - DAAL
Proyectó: David E. Marrugo Simancas / Asesor Jurídico Externo – UIC DAAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101107308	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2025	20	06	2025	00:00	04	08	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
M P COMPUTERS LTDA	NIT: 830.056.595-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 145 NRO. 57 A - 23 INTERIOR 17	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6431081

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DISTRITO DE CARTAGENA	NIT: 890.480.184-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CENTRO PLAZA DE LA ADUANA	CARTAGENA, BOLIVAR	6601689

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. MC- DAL - 0 08 - 2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA ADQUISICION DE TABLETS TACTIL CON LAPIZ OPTICO Y SIM CARD PARA LAS VISITAS DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO (IVCS) A PISCINAS Y ESTRUCTURAS SIMILARES, VEHICULOS TRANSPORTADORES DE AGUA POTABLE, ESTABLECIMIENTOS Y TOMA DE MUESTRASDE AGUA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/06/2025	04/12/2025	$4,330,499.25	$3,543,135.75
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20/06/2025	04/08/2026	$8,660,998.50	$7,086,271.50

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO No 001 AL CONTRATO No MC - DAAL - 008 - 2025, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,000.00	$ *******4,000.00	$ *******2,280.00	$ **********14,280.00	$ *******12,991,497.75	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VALSEGUROS LIMITADA	143578	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

18-44-101107308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101107308	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2025	20	06	2025	00:00	04	08	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
M P COMPUTERS LTDA			**NIT: 830.056.595-2**
DIRECCIÓN: CL 145 NRO. 57 A - 23 INTERIOR 17	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6431081

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DISTRITO DE CARTAGENA			**NIT: 890.480.184-4**
DIRECCIÓN: CENTRO PLAZA DE LA ADUANA	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6601689

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101107308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

Transacción Aprobada

Método de pago

Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado $14.280,00	Banco DAVIPLATA
Autorización / CUS 1695509384	Fecha de transacción 2025-08-12 09:01:42
Recibo 1694511706	Dirección IP 200.118.62.196
Código Respuesta 00	

El comprobante será enviado a
facturacion@mpcomputersltda.com

Total pagado

S207893612-T103

$14.280,00 COP

Internet

Detalle del pago

Referencia
886394

Fecha de solicitud
2025-08-12 09:00:47

El proceso ha finalizado hace menos de un minuto

Obtén ayuda en
edna.hernandez@segurosdelestado.com

Hecho por placetopay by evertec

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZAS
ADICIONAL Y PRÓRROGA CONTRATO N° MC-DAAL-008-2025

TOMADOR: MP COMPUTERS LTDA
NIT: 830.056.595-2
BENEFICIARIO: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT: 890.480.184-4

CONTRATO No.	MC-DAAL-008-2025
OBJETO:	«CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TABLETS TÁCTIL CON LÁPIZ ÓPTICO Y SIM CARD PARA LAS VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO (IVCS) A PISCINAS Y ESTRUCTURAS SIMILARES, VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE AGUA POTABLE, ESTABLECIMIENTOS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA».
CONTRATANTE:	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTRATISTA:	MP COMPUTERS LTDA
NIT	830.056.595-2
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.CTE ($28.869.995)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS CALENDARIOS
POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	18-44-101107308 Anexo No. 1
COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE EXPIDE LA PÓLIZA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
FECHA DE EXPEDICIÓN:	12 de agosto de 2025.
FECHA DE APROBACION	21 de agosto de 2025.

De conformidad con lo establecido en la prórroga y adicional de la orden de compra No. 127409–2024, se aprueba la cobertura de las pólizas con los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15%	$4.330.499,25	20/062025	04/12/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30%	$8.660.998,50	20/062025	4/08/2026

La póliza aprobada cumple con lo exigido en la prórroga y adicional del contrato N° MC-DAAL-008-2025.

Para su constancia se firma la presente aprobación de póliza en la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C. conforme a la fecha establecida en la plataforma transaccional SECOP II.

Atentamente,

MERYS CASTRO PEREIRA
Directora Administrativa De Apoyo Logístico

Reviso: Helen Tapias Moncrieff / Asesora Jurídica Externo UIC - DAAL
Proyectó: David E. Marrugo Simancas / Asesor Jurídico Externo – UIC DAAL

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste 890

UTC -5 9:48:40
ALCALDÍA DEL DIST...

Procesos SECOP | Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

DETALLE DE LA GARANTÍA

Nivel 1 - Sin Orden - 1 aprobación(es) requerida(s)

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del est
.1	APROBAR LA APROBACION DE LA GARANTIA LOGISTICA	Aprobado	MERYS CASTRO PEREIRA	MERYS CASTRO PEREIRA	13 días de tier transcurrido *(21/08/2025 4:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Qu*

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Documentos Tipo

Docu

Decreto 248 de 202

¿Debe cumplir con inv
el 30% de los
presupuesto destinad
alimentos, cumpl
establecido en la
2020, reglamentada p

Sentencia T-302 de

Contrato asociado a
impartidas
Constitucional en la

Id de la garantía	CO1.WRT.17662238
Referencia de la garantía	
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza	18-44-101107308
Tomador	MP COMPUTERS LTDA

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141154972631

(415)7707212489984(8020) 000014115497263 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 6 5 9 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
M P COMPUTERS LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 145 57 A 23 IN 17

42. Correo electrónico mpcomputers73@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 1 5 6	3 1 3 2 0 8 2 6 8 6	6 0 1 7 3 5 3 1 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	1 9 9 9 0 4 0 7	4 7 4 1	1 9 9 9 0 4 0 7		4 7 6 1	4 6 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ BUITRAGO NUBIA YANET

985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154972631

(415)7707212489984(8020) **000014115497263 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 6 5 9 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	6 5 6	1 1 0 2
73. Fecha	1 9 9 9 0 4 0 7	2 0 2 1 0 8 0 6
74. Número de notaría	3 8	7 7
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 4 1 2	2 0 2 1 0 8 1 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 9 3 3 5 2 5	0 0 9 3 3 5 2 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 9 0 4 0 7
81. Hasta	2 0 4 0 0 4 0 7

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141154972631

(415)7707212489984(8020) **000014115497263 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 6 5 9 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 9 0 4 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 6 9 1 8 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SEGURA	MONTES	MIREYA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 5 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 0 3 6 6 2 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	SEGURA	KAREN	ALEJANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154972631

(415)7707212489984(8020) **000014115497263 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 6 5 9 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 6 9 1 8 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SEGURA	MONTES	MIREYA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
12,000,000	6 0	1 9 9 9 0 4 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Tarjeta de Identida 1 2	9 4 0 4 2 9 0 2 1 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	SEGURA	PAOLO	FRANCESCO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4,000,000	2 0	1 9 9 9 0 4 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Registro Civil de N 1 1	0 2 5 0 6 8 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	SEGURA	KAREN	ALEJANDRA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4,000,000	2 0	1 9 9 9 0 4 0 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154972631

(415)7707212489984(8020) **000014115497263 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 6 5 9 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 5 3 5 2 9 5		1 2 9 9 3 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TORRES	RUIZ	MIGUEL	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 1 2 3 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

M P COMPUTERS LTDA
NIT 830.056.595-2
CL 145 57 A 23 IN 17
Tel: (601) 3132082686
Bogotá - Colombia
facturacion@mpcomputersltda.com

Factura electrónica de venta
No. PKOM 164

Señores	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		
NIT	890.480.184-4	**Teléfono**	(605) 6501096 - Ext. 000 - (315) 6560284 - Ext. 000
Dirección	DG 30 NRO. 30 - 78 barrio Centro Plaza de la Aduanda	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/09/2025, 12:44
Expedición	09/09/2025, 12:46
Vencimiento	12/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Tableta Lenovo IDEA TAB PRO, 12,7 3K (2944x1840) LTPS 400nits, Glossy, 144Hz, Touch, WIFI, MediaTek Dimensity 8300 (8C, 1x A715 @3.35 GHz + 3x A715@3.2 GHz + 4x A510@2.2 GHz), 8GB, 256GB, Camera Front 8.0MP / Rear 13.0MP with Flashlight, 10200mAh, Android 14, color Storm Grey. Incluye cargador, cable, Lenovo Keyboard Pack for Lenovo Idea Tab Pro + Lenovo + Moto BUDS + Vidro protector. (ZAE40161CO). Garantia 1 año con fabrica	11.00	2,205,500.00	19 %	4,609,495.00	28,869,995.00

Total items: 1

Total Bruto	24,260,500.00
IVA 19%	4,609,495.00
Total a Pagar	28,869,995.00

Valor en Letras:
Veintiocho millones ochocientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-09-12 por $ 28,869,995.00

Observaciones:
Favor consignar a cuenta de Ahorros Davivienda 457600126850 a nombre de MP COMPUTERS LTDA NIT. 830.056.595-2. Unica cuota a cancelar del Contrato No. MC-DAAL-008-2025.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764076824708 aprobado en 20240809 prefijo PKOM desde el número 137 al 300 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática Tarifa 11.04
CUFE: efb343b3230afe53b13c943a6ab8f738f3f772caae8a1ce10c5a073b0bb9fcf2ddf48a4af10750acf5e31a4ee17be891

NIT. 830.056.595-2

Redes-Software
Computadores - Impresoras – Partes
Accesorios - Mantenimiento

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En mi condición de Representante Legal de **MP COMPUTERS LTDA** identificada con Nit 830.056.595-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., me permito certificar que los estados financieros de la compañía no se afectaron con registros por concepto de aportes al sistema general de seguridad social ni para fiscales.

Esta certificación se expide con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar que la compañía no tuvo personal vinculado bajo la modalidad de contrato laboral durante el 2024, ni en lo corrido del 2025, por tal motivo la compañía no está obligada a efectuar el pago de los anteriores aportes. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., el día veintinueve (29) de agosto del 2025



Ing. MIREYA SEGURA MONTES
Representante Legal

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830056595-2	MP COMPUTERS LTDA	Calle 145 No. 57a 23 Int. 17	3132082686	contacto@mpcomputersltda.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	26/08/2025	88464575	$121.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	57.000	0	0	57.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	57.000	57.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	1	57.000	57.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	121.500	121.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830056595-2	MP COMPUTERS LTDA		Calle 145 No. 57a 23 Int. 17	3132082686	contacto@mpcomputersltda.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	26/08/2025	88464575	$121.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 51691861 | SEGURA MONTES MIREYA | 1 | 3 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 51.691.861
SEGURA MONTES
APELLIDOS
MIREYA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1963
COGUA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
30-SEP-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00203567-F-0051691861-20091216 0019110908A 1 1710513848
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: : GHAPR02-F004**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	**Paginas: 1 de 1**

CRP: 8463

Beneficiario: 830056595 - M P COMPUTERS LTDA

CDP: 25000901 **Fecha CDP:** jueves 20 marzo 2025

DANE: 45222 - Agendas personales digitales y ordenadores similares

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** MC-DAAL-008-2025

Fecha de compromiso: 20/06/2025

OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TABLETS TÁCTIL CON LÁPIZ ÓPTICO Y SIM CARD PARA LAS VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO (IVCS) A PISCINAS Y ESTRUCTURAS SIMILARES, VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE AGUA POTABLE, ESTABLECIMIENTOS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD (DADIS)	2.3.1903.0300.2024130010086 - CONTROL , INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE DIVERSION EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 23.620.905,00**
		Total	**$ 23.620.905,00**

TOTAL: VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS

Se expide en Cartagena, a los 2 días del mes de julio del año 2025.

JORGE CARO LEONES
Responsable Presupuesto DADIS

Solicito: RAFAEL ANTONIO NAVARRO	Unidad Ejecutora: 10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD (DADIS)		
Elaboró: MLAPEIRA	Imprimió: MARLON JOSE LAPEIRA SEGURA	Fecha: 02/07/2025	IP Imprimió: 2801:1e:d800:
Numero SRP : 25009204	Elaboró: SRP: mlapeira	Fecha Impresion:	02/07/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: : GHAPR02-F004**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	**Paginas: 1 de 1**

CRP: 10488

Beneficiario: 830056595 - M P COMPUTERS LTDA

CDP: 25000901 **Fecha CDP:** jueves 20 marzo 2025

DANE: 45222 - Agendas personales digitales y ordenadores similares

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** MC-DAAL-008-2025

Fecha de compromiso: 20/06/2025

OBJETO

ADICIONAL NO. 001 DEL CONTRATO NO. MC-DAAL-008-2025, CUYO OBJETO ES: «CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TABLETS TÁCTIL CON LÁPIZ ÓPTICO Y SIM CARD PARA LAS VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO (IVCS) A PISCINAS Y ESTRUCTURAS SIMILARES, VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE AGUA POTABLE, ESTABLECIMIENTOS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA».

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD (DADIS)	2.3.1903.0300.2024130010086 - CONTROL , INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE DIVERSION EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 5.249.090,00**
		Total	**$ 5.249.090,00**

TOTAL: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA PESOS

Se expide en Cartagena, a los 15 días del mes de agosto del año 2025.

JORGE CARO LEONES
Responsable Presupuesto DADIS

Solicito: RAFAEL ANTONIO NAVARRO	Unidad Ejecutora: 10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD (DADIS)		
Elaboró: MLAPEIRA	Imprimió: DIANA MARCELA GENES ROMERO	Fecha: 15/08/2025	IP Imprimió: 2800:e2:1680:
Numero SRP : 25011478	Elaboró: SRP: dgenes	Fecha Impresion: 15/08/2025	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: GHAPR02-F003**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 3.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 20/03/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**Paginas: 1 de 1**

CDP: 25000901

OBJETO

Contratar la adquisición de tablets táctil con lápiz óptico y sim card para las visitas de Inspección, Vigilancia y Control sanitario (IVCS) a piscinas y estructuras similares, vehículos transportadores de agua potable, establecimientos y toma de muestras de agua.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD (DADIS)	2.3.1903.0300.2024130010086 - CONTROL , INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE DIVERSION EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 30.000.000,00**
			$ 30.000.000,00

TOTAL CDP: TREINTA MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 20 días del mes de marzo del año 2025.

JORGE CARO LEONES
Responsable Presupuesto DADIS

Elaboró: DGENES	IP Imprimió: 2801:1e:d800:	Imprimio: JORGE LUIS CARO LEONES
Solicito : RAFAEL ANTONIO NAVARRO	Unidad Ejecutora: 10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD (DADIS)	
Numero SDP : 1014	Elaboró SDP: DGENES	Fecha Impresion: 20/03/2025

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N°MC-DAAL-008-2025

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
OTRO	X				

CONTRATISTA:	**MP COMPUTERS LTDA**
OBJETO:	**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TABLETS TÁCTIL CON LÁPIZ ÓPTICO Y SIM CARD PARA LAS VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO (IVCS) A PISCINAS Y ESTRUCTURAS SIMILARES, VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE AGUA POTABLE, ESTABLECIMIENTOS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA.**
VALOR:	**VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($23.620.905,00).**
PLAZO:	**CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS**

En la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C., se reunieron **JAMES KARRINTON IDÁRRAGA MIRA –** Profesional Universitario Área Salud Código 237 Grado 35 – Programa Salud Ambiental – Dirección Operativa de Salud Pública del Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS, quien actúa en nombre y representación del Distrito de Cartagena de Indias, en calidad de Supervisor y, **MIREYA SEGURA MONTES,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. C.C. 51.691.861, quien actúa en nombre y representación de **MP COMPUTERS LTDA.**, identificada con NIT. 830056595-2, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del **CONTRATO No. MC-DAAL-008-2025,** previo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales establecidos para su ejecución.

Para todos los efectos, se tendrá como fecha de inicio el día dos (02) de julio del año dos mil veinticinco (2025).

JAMES KARRINTON IDÁRRAGA MIRA
Profesional Universitario Área Salud Código 237 Grado 35 – Programa Salud Ambiental – Dirección Operativa de Salud Pública del Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS.

MIREYA SEGURA MONTES
Representante Legal
COMPUTERS LTDA

Proyectó: Natalia Ruiz A. - Abogada Externa UIC – SHD Natalia Ruiz A.

ACTA FINAL
CONTRATO MC-DAAL-008-2025
SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y MP COMPUTERS LTDA.

CONTRATO No.	**MC-DAAL-008-2025**
CONTRATISTA	**MP COMPUTERS LTDA**
NIT No.	**830.056.595-2**
OBJETO	**"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TABLETS TÁCTIL CON LÁPIZ ÓPTICO Y SIM CARD PARA LAS VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO (IVCS) A PISCINAS Y ESTRUCTURAS SIMILARES, VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE AGUA POTABLE, ESTABLECIMIENTOS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA".**
VALOR	**VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.CTE ($28.869.995).**
ACTA DE INICIO	**02 DE JULIO DE 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN	**26 DE AGOSTO DE /2025**

En Cartagena de Indias, D. T. y C., las partes a saber **JAMES KARRINTON IDÁRRAGA MIRA**, Profesional Universitario Área Salud Código 237 Grado 35 – Programa Salud Ambiental - Dirección Operativa de Salud Pública del Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS, en calidad de **SUPERVISOR** del Contrato No. **MC-DAAL-008-2025**, designado para ejercer dicha labor en representación del **DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS** y **MIREYA SEGURA MONTES,** mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la C.C. No. 51.691.861 expedida en Bogotá - Cundinamarca, en calidad de representante legal de la empresa **MP COMPUTERS LTDA,** identificada con NIT No. 830.056.595-2, declaran que se ha hecho entrega, en las instalaciones del ALMACÉN DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS, SEDE BOSQUE SECTOR SAN ISIDRO, la totalidad de (11) tablets con accesorios por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.CTE ($28.869.995)**, por lo que esta supervisión manifiesta que el contratista cumplió con las obligaciones del contrato en mención y por lo tanto **CERTIFICA EL RECIBO A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO.**

Dada en Cartagena de Indias, a los 26 días del mes de agosto de 2025.

POR EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

JAMES KARRINTON IDÁRRAGA MIRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD
CÓDIGO 237 GRADO 35
PROGRAMA SALUD AMBIENTAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA
DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DISTRITAL DE SALUD – DADIS
SUPERVISOR

POR EL CONTRATISTA

MIREYA SEGURA MONTES
C.C. NO. 51.691.861 DE BOGOTÁ
MP COMPUTERS LTDA
NIT NO 830.056.595-2
REPRESENTANTE LEGAL

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	100	ALCALDIA DE CARTAGENA	Vigencia Ingreso	2025	Numero Ingreso	4	Interno 2448
Unidad Ejecutora	10	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL			
Proyecto Almacen	10	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	26/08/2025
Documento Soporte	CONTRATO DE SUMINISTRO		Numero Doc Soporte	008	Fecha Doc Soporte	26/08/2025	
Proveedor	NIT 830056595 MP COMPUTERS LTDA						
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	PKOM159	Fecha Doc Remision	14/08/2025	
Encargado de Bodega	CC 45516769 DARILIS GUARDO PEREIRA						
Dependencia Solicitante	1001 Departamento Administrativo de Salud Distrital DADIS						
Observaciones	Adquisicion de tablet para inspeccion de vigilancia y contro DADIS Contrato DAAL 008-2025						

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
1	4998	TABLET	32055	HA23YDTP	1-9-10-01-01 pk_lm_	$2,205,500.00	$2,624,545.00
2	4998	TABLET	32056	HA23Z505	1-9-10-01-01 pk_lm_	$2,205,500.00	$2,624,545.00
3	4998	TABLET	32057	HA23VQ0Z	1-9-10-01-01 pk_lm_	$2,205,500.00	$2,624,545.00
4	4998	TABLET	32058	HA23Y1MW	1-9-10-01-01 pk_lm_	$2,205,500.00	$2,624,545.00
5	4998	TABLET	32059	HA23WSCB	1-9-10-01-01 pk_lm_	$2,205,500.00	$2,624,545.00
6	4998	TABLET	32060	HA25YH75	1-9-10-01-01 pk_lm_	$2,205,500.00	$2,624,545.00
7	4998	TABLET	32061	HA244ZXD	1-9-10-01-01 pk_lm_	$2,205,500.00	$2,624,545.00
8	4998	TABLET	32062	HA25CLDP	1-9-10-01-01 pk_lm_	$2,205,500.00	$2,624,545.00
9	4998	TABLET	32063	HA25CLG9	1-9-10-01-01 pk_lm_	$2,205,500.00	$2,624,545.00
10	4998	TABLET	32064	HA25JZFV	1-9-10-01-01 pk_lm_	$2,205,500.00	$2,624,545.00
11	4998	TABLET	32065	HA258XZ1	1-9-10-01-01 pk_lm_	$2,205,500.00	$2,624,545.00
					TOTAL ELEMENTOS DEVOLUTIVOS		$28,869,995.00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
2-4-01-01-03 pk_lm_consultas	Almacen	$0.00	$28,869,995.00
1-9-10-01-01 pk_lm_consultas	Materiales y suministros	$28,869,995.00	$0.00
	TOTALES:	$28,869,995.00	$28,869,995.00

ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	100	ALCALDIA DE CARTAGENA	Vigencia Ingreso	2025	Numero Ingreso	4	Interno 2448
Unidad Ejecutora	10	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL			
Proyecto Almacen	10	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	26/08/2025
Documento Soporte	CONTRATO DE SUMINISTRO		Numero Doc Soporte	008	Fecha Doc Soporte	26/08/2025	
Proveedor	NIT 830056595 MP COMPUTERS LTDA						
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	PKOM159	Fecha Doc Remision	14/08/2025	
Encargado de Bodega	CC 45516769 DARILIS GUARDO PEREIRA						
Dependencia Solicitante	1001	Departamento Administrativo de Salud Distrital DADIS					
Observaciones	Adquisicion de tablet para inspeccion de vigilancia y contro DADIS Contrato DAAL 008-2025						

DARILIS GUARDO PEREIRA

Encargado de bodega

DARILIS GUARDO PEREIRA

Funcionario Elabora el Ingreso

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 29/08/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **MP COMPUTERS LTDA** con **NIT 830.056.595-2** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 457600126850

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA